

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES CON EL RESULTADO DE LA FASE I DEL PROCEDIMIENTO PEX-36 TÉCNICO DE INNOVACIÓN

Fase I: Admisión de Solicitudes: En cumplimiento de lo previsto en el apartado 5 de las bases de la convocatoria se procede a la publicación de la relación definitiva de aspirantes admitidos y no admitidos.

N.º Resguardo	Resultado	Motivo no Admisión
1	No Admitido	A,C,D,E,G,H
2	Admitido	
3	No Admitido	G,H,I
4	No Admitido	A,B,C,D,G,H,I
5	No Admitido	A,G,H
6	Admitido	
7	Admitido	
8	No Admitido	A,B,C,G,H,I
9	No Admitido	B
10	Admitido	
11	No Admitido	B,D,G,H,I
12	Admitido	
13	Admitido	
14	Admitido	
15	Admitido	
16	No Admitido	A,B

N.º Resguardo	Resultado	Motivo no Admisión
17	No Admitido	A
18	No Admitido	A,D,G,H,I
19	No Admitido	A
20	No Admitido	G,H,I
21	Admitido	
22	No Admitido	A,C,G
23	Admitido	
24	No Admitido	A,B,D,I
25	No Admitido	B,C,H,I
26	No Admitido	J
27	No Admitido	J
28	No Admitido	J
E1	No Admitido	C,G,H,I
E2	Admitido	
E3	Admitido	

Causas de no admisión

A: No contar con la titulación exigida
B: No cumplir los requisitos específicos de la titulación exigida (haber sido finalizada dentro de los tres años anteriores, o de cinco en caso de estar en posesión de certificado de discapacidad, a la fecha de efecto del contrato de este proceso: 11 de marzo de 2024)
C: No presentar documentación acreditativa de la Titulación exigida (fotocopia título o Documento oficial que acredite estar en posesión de la titulación requerida)
D: No cumplir los requisitos exigidos de edad (ser mayor de 16 y menor de 30 años a la fecha de la contratación a que se refiere este proceso: 11 de marzo de 2024)
E: No cumplir los requisitos ineludibles para la contratación en este proceso: No haber tenido un contrato formativo para la obtención de la práctica profesional para la formación y aprendizaje anteriormente con la misma titulación requerida para esta contratación, o análogo
F: No cumplir los requisitos ineludibles para la contratación en este proceso: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para el desempeño de empleos públicos.
G: No presentar documentación acreditativa general: Documento acreditativo de identidad: DNI o pasaporte en vigor, acreditativo de identidad
H: No presentar documentación acreditativa general: Declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada (Anexo 1)
I: No presentar documentación acreditativa general: Vida laboral
J: Solicitud presentada fuera de plazo

13 de febrero de 2024